

# ADELANTE,

PERIODICO CIENTIFICO Y LITERARIO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Salamanca.—Un mes 5 rs.—Un trimestre 14 id.—Fuera de sala.

NUMERO 34.

19 DE AGOSTO DE 1860.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.

Inserta anuncios gratis á los suscritores, y á los que no lo sean, á precios convencionales.

El desarrollo creciente de las compañías de seguros, tiene por natural origen la convicción general de su alta conveniencia, y los repetidos ejemplos de sus buenos resultados. Pero el abuso que de ellas se ha hecho en algunas ocasiones, con notoria mala fe, y los malos efectos á que en otra ha conducido la inesperienza de los fundadores, han creado en algunos espíritus pobres una opinión desfavorable á instituciones tan bienhechoras.

Debe el Gobierno proteger la propiedad particular, ó cuando menos, crear condiciones hábiles para que el individuo pueda protegerla.—Y cuando los ataques provienen de causas que es dable prever, no sería aventurado asegurar que todo gobierno que cuente con vida propia, tiene medios suficientes para hacer que sea respetado el sagrado de aquel fundamento social.

Con una policía vigilante puede prevenir gran número de los daños que solo los crímenes y la mala conducta de los individuos ocasionan.

Con una administración de justicia bien organizada, puede proporcionar á los agraviados pronta y barata reparación, y asegurar casi siempre el castigo del crimen, cuando la policía no fue bastante á prevenirlo.

Pero hay trastornos y pérdidas que frecuentemente provienen de circunstancias accidentales, y que ni la mejor policía basta á prevenir, ni la administración de justicia más severamente estatuida es suficiente á reparar.

Hay más, no solo es insuficiente en ocasiones toda la vigilancia del Gobierno para reparar ya que no prevenir algunos males. Es insuficiente también todo el celo individual, más eficaz como más interesado, más esquisito y hábil por lo mismo que tiene fuertes aguijones que le estimulen.

Colocada la cuestión en este terreno, ¿quien duda de la conveniencia de crear un medio que siquiera atenúe las consecuencias desastrosas de una gran desgracia, de un incendio, de un naufragio ó de un terremoto, que ni todos los recursos gubernamentales, ni las fuerzas individuales aisladas pueden prevenir ni reparar completamente?

He aquí el origen tan sencillo como humanitario, de todas las instituciones aseguradoras. Ellas cuentan frecuentemente con medios poderosos para prevenir algunos desastres. Muchos han conjurado. Pero aun más se sienten sus consoladores efectos cuando hace posible la reparación de pérdidas, que cayendo sobre uno solo le anudarían moral y materialmente.

Podrían citarse frecuentes ejemplos de escándalos y malversaciones cometidas al amparo de los llamantes y sonoros nombres de algunas compañías de seguros. Por desgracia, nuestra historia económica no escasea en ejemplos de aquella índole. Y es muy de lamentar, porque debieron aprovecharnos las esperiencias hechas en el extranjero.

Pero el abuso mismo prueba, con solo su existencia, la posibilidad del uso licito, y provechoso, como la excepción acredita por antitesis lo que la regla general es.

Y las compañías de seguros no solo protegen la propiedad inmueble, garantizando ya con esto

inmensas fortunas, el porvenir de innumerables familias y la tranquilidad de muchísimos individuos, y permitiendo por el mismo medio que los capitales que el propietario previsor guardaba para hacer frente á las eventualidades de su fortuna, se dediquen á explotar otros filones de la pública riqueza. Fomentan también el comercio, porque disminuyen los riesgos de todo género de conducciones, y en especial de la navegación. Por aquellas, el atrevido comerciante que lanza sus barcos á los caprichos y peligros del Océano, tiene tan seguras sus riquezas, como el pacífico agricultor que abraza con su mirada cuanto posee, ó el laborioso industrial que guarda todo bajo el techo de su hogar.

En resumen, solo las anteriores consideraciones, espuestas tan á la ligera como lo exigen las proporciones del Adelante, son bastantes á probar que las Compañías de seguros satisfacen y ayudan á la realización de los tres grandes fines de la Economía política: fomentan la producción, facilitan y mejoran la distribución y aumentan el consumo de la riqueza pública.

Inglaterra que es el país de las grandes instituciones, ha desarrollado considerablemente las Compañías de seguros. Ya en 1841, apesar de los elevados derechos que pesaban sobre las pólizas de seguros contra incendios, contaba más de 64.276 millones de reales por valor de capitales asegurados, y en nuestros días, tanto en seguros contra incendios, como sobre la vida, tiene comprometidas tan crecidas sumas, que no las creyáramos sino se consignaran en datos oficiales.

Sabemos que el Sr. Rector de esta Universidad literaria ha recibido por conducto del Ministerio de Fomento la siguiente Real orden, que nos apresuramos á publicar.

D. Diego Gartlan, Rector del Real Colegio de Nobles Irlandeses en Salamanca, ha hecho presente á S. M. la oportuna conveniencia, reconocida ya por hombres eminentes del siglo anterior, de que se reputen como académicos los cursos seguidos por los alumnos de dicho establecimiento, y puedan estos recibir en la Universidad los grados en Artes y en Sagrada Teología, con exención de derechos. Vista la instancia, oído el Real Consejo de Instrucción pública, de conformidad con su dictamen y por cuanto las Cortes del Reino á la mayor gloria y honra de Dios nuestro Señor y aumento de su santa fe y divino culto en los reinos de Irlanda, otorgaron á 9 de Junio de 1620 carta de fundación en la ciudad de Salamanca de un Colegio perpetuo en el cual se recibiesen los naturales de los dichos reinos de Irlanda, que con celo espiritual y patriótico vinieran á estos con ánimo de estudiar para volver á aquellos á instruir, predicar y enseñar nuestra santa fe y morir en defensa de ella, los cuales estudiasen en la dicha Universidad, pues por esta comodidad y consideración se hizo la fundación en ella, hasta estar capaces de volver á poner en ejecución lo que referido queda; deseando la Reina (q. D. g.) á ejemplo de sus gloriosos progenitores, contribuir al mayor brillo de la fundación del Colegio, monumento vivo tras dos siglos del triunfo y conservación de la fe católica en la isla de los Santos, dando al efecto prestigio y

autoridad á los Ministros del culto católico en Irlanda, con la distinguida investidura que obtuvieron muchos de los esclarecidos varones del siglo pasado, teniendo presente el carácter esencialmente excepcional de la fundación que crigida bajo el patronato Real, ha gozado de las esenciones del fuero de extrajerria, la procedencia extranjera de los recursos con que actualmente cuenta la mayor parte de los alumnos, atendiendo á que con el aliciente del privilegio y esenciones solicitadas se aumentará el número de Colegiales, creciendo á la vez el interés de la Universidad de Salamanca en que sin detrimento de propios se realce y avalore más entre los estranos su secular renombre, teniendo en cuenta el aprecio que se da en el extranjero á los grados recibidos en tan antigua como amada Escuela, y finalmente, considerando que es condición obligatoria de los alumnos del Colegio de Irlandeses restituirse á su patria para los fines de su sagrado Ministerio al concluir el cuarto año de Instituciones teológicas, que es de once meses la duración de cada uno de los cursos que se estudian en dicho establecimiento, y que durante los cuatro años se cursan la mayor parte de las asignaturas necesarias para aspirar al grado de Licenciado en Sagrada Teología, S. M. ha tenido á bien mandar Primero Que se admitan á incorporación en el Instituto provincial y en la Universidad Literaria de Salamanca, los estudios de segunda enseñanza y de Sagrada Teología que verifiquen los alumnos Irlandeses del Real Colegio de dicha ciudad computándoles el tiempo que emplean para los mismos dentro del Colegio, pero con obligación de acreditar al recibir el grado de Bachiller en Artes y los de Bachiller y Licenciado en Sagrada Teología que han verificado el examen de cuantas asignaturas son necesarias al efecto según las programas vigentes.—Segundo: Que dicha incorporación de estudios y la recepción de los referidos grados se efectuen con esención del pago de derechos de matrícula y de los respectivos depósitos previos que señalan los reglamentos, no comprendiendo, se sin embargo en esta exención los derechos de examinadores, ni los que se devengan por razon de expedición de documentos.—Tercero: Que los estudios hechos en la expresada forma, y los títulos de los grados recibidos en su consecuencia sirvan á los interesados para su objeto en el extranjero, con los privilegios que se les reconocen en Irlanda, y á los fines de la fundación, sin que den nin un modo puedan aprovecharlos para uso alguno dentro de España y sus dominios. De Real orden lo comunico á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. San Ildefonso 4 de Agosto de 1860.—Cervera.—Sr. Rector de la Universidad literaria de la provincia de Salamanca.

También nos consta que por el mismo Ministerio se ha comunicado al de Hacienda la orden para que ponga á disposición de este Rectorado la cantidad de 308.120 rs., que procedentes de las rentas de los Colegios suprimidos, habían ingresado en el Tesoro, para la construcción del Colegio de internos de Trilingüe (hoy Príncipe Alfonso). Esta suma unida á otros fondos existentes, asciende á la cantidad de 500.000 rs., con lo que inmediatamente se vá á dar principio á las obras.

De propósito reunimos estas dos disposiciones, pues á mas de la importancia que por sí solas tienen, se la dan mas grande las circunstancias que estamos atravesando. Una y otra vienen

oportunamente á desmentir los rumores que hace poco circularon, suponiendo que amenazaba algun peligro á esta ilustre Universidad. Se crea un nuevo colegio, y se dá impulso á otro, ambos agregados á ella, es decir, se allegan nuevos elementos de vida, y eso no está indicando que lejos de pensar en suprimirla ó postergarla, se la facilitan nuevos medios de prosperidad y brillo.

Mas prescindamos de esta razon esencial y positiva, de estas reformas reales é inmediatas, y todavia encontramos en la orden citada, otra cosa mas interesante y alhagüena; las palabras que hacen relacion á esta gloriosa Universidad. Son tan elocuentes, dicen tanto, que no podemos menos de transcribirlas otra vez, porque deben quedar gravadas para siempre en la memoria de todos los que aman y se interesan por este gran monumento de nuestra historia, troquel de tantos sabios. *Creciendo á la vez el interes de la Universidad de Salamanca en que sin detrimento de propios se realice, y avalore mas entre los estranos su secular renombre, teniendo en cuenta el aprecio que se da en el extranjero á los grados recibidos en tan antigua como afamada Escuela.* Esto prueba el espíritu de justicia que en el particular reina en las altas esferas del poder. Esas palabras son una seguridad para el presente y una garantia para el porvenir.

Consolémonos pues, porque el fuego que siempre ha alimentado nuestra vida, no se apaga ni se apagará nunca. Y no podia ser de otro modo: ya lo presentia nuestro corazon cuando hacendonos eco de tales rumores deciamos en uno de nuestros números pasados que, *sus antiguos timbres, su historia entrelazada con la de las ciencias, han hecho de ella una gloria, no solo nacional, sino Europea, y escándalo causaria en toda Europa, que en nuestros tiempos de civilizacion y de progreso, desapareciese este magnifico recuerdo del progreso de las ciencias.*

## REVISTA DE ACONTECIMIENTOS.

La impaciencia de los aficionados á noticias apenas se satisface ya con la velocidad del telegrafo. Anuncia este por ejemplo que Garibaldi ha desembarcado en la Calabria con un puñado de hombres, y ya parecen largas veinte y cuatro horas para saber si ha sentado sus reales en Napoles el famoso dictador de Sicilia. Y luego el telegrafo se empeña en llenarnos de confusiones. Avisa el desembarco de los 1.500 Garibaldines, luego los rebaja á 200 que se internaron perseguidos por todas partes, despues vuelve á asegurar lo de los 1.500, y en resumen lo único que parece cierto es que si ese hecho no se ha realizado, tardará poco, creyendo algunos que para el 25 del corriente estará en disposicion de marchar á Napoles, con cuyo objeto dicen que forma un cuerpo de 15.000 hombres de tropas escogidas. Se habla muy dudosamente acerca de la fidelidad del ejército del rey Francisco II. — Alejandro Dumas, el celebre novelista, iba á salir de Marsella llevando 5.000 fusiles á Garibaldi.

La Siria, ese teatro de las sangrientas escenas en que tantos millares de cristianos han perecido, está aparentemente sossegada, acaso porque el número de victimas se ha casi agotado. Anuncian que la Puerta ha dado seguridades de que Fuad Baja la pacificará sin necesidad de auxilios: la seguridad llega bastante tarde. Entre tanto está en marcha el cuerpo expedicionario francés. La suscripcion abierta en Paris á favor de los cristianos de Oriente, produjo en el primer dia cerca de 99.000 francos, distinguiéndose por sus altas cuotas los Judios Roschid y Pereire. Esa horrible matanza, tramada según cuentan en la Meqa,

ciudad santa del Islamismo, revela el decaimiento, la agonía de la civilizacion musulmana. El fanatismo se ha atizado en aquellos pueblos que presienten su ruina, y el fanatismo en todo y donde quiera es intolerante y sanguinario.

Hay quien espera— volviendo á Europa— la reaparicion de otra *Santa alianza*, aunque mucho menos poderosa que la antigua, porque no contará con Francia ni Inglaterra.

Respecto á España ocurren pocas novedades. Han empezado á llegar los millones de Marruecos. S. M. la Reina realizará su proyectado viage, visitando las Baleares, Barcelona, Zaragoza, Pamplona y Burgos. Se dice pero sin conocido fundamento— que durante el viage recibirá una visita del Emperador de los franceses.

## REVISTA LEGISLATIVA.

Por Real orden del Ministerio de Fomento de 27 de Julio pasado se previene, que no se dará curso á las solicitudes concernientes á primera enseñanza que los maestros ó aspirantes eleven á la superioridad, sino se remiten por conducto y con informe de la Autoridad superior del distrito universitario donde tengan su residencia. Se prohíbe á los Rectores remitir las que tengan por objeto pedir dispensa de edad, de estudios ó de cualquiera otra gracia, para lo cual no se aleguen y acrediten motivos fundados, y se les faculta para otorgarlas por sí, teniendo en consideracion las necesidades del servicio y las circunstancias de los interesados: reservandose á aquella la facultad de abonar para la carrera del magisterio, los estudios hechos para otras carreras, cuando hubiere motivo fundado para ello.

Por otra del de la Gobernacion del 11 del actual se resuelve, que no haya este año alistamiento ni sorteo especial para la reserva; y que en lo sucesivo, mientras no se determine otra cosa por una ley, deberá hacerse un solo alistamiento y sorteo anual, al tenor de lo dispuesto en la ley de reemplazos vigente, y una sola quinta, que sirva á la vez para el reemplazo del ejército activo y de las milicias provinciales.

El Supremo Tribunal de Justicia, en decision de competencia habida entre el Juzgado de la Capitania general de Extremadura y el de primera instancia de Badajoz, sobre el conocimiento de diligencias para exigir á un aforado de guerra alimentos provisionales para dos hijos suyos naturales... Considerando, que según la disposicion del art. 1208 de la ley de enjuamamiento civil y la doctrina derivada de dicha ley, consignada por aquel Supremo Tribunal en diferentes resoluciones, el conocimiento de los negocios de voluntaria jurisdiccion corresponde á los juzgados de primera instancia del fuero ordinario.

Considerando que el demandado de alimentos provisionales pertenece indudablemente á dicha clase... Ha fallado, el 6 del corriente, á favor del fuero ordinario.

## GACETILLA.

**¡Pobres maestros!**— Muy cerca de 300 hay en la provincia que están en descubierta de sus haberes, por el 2.º trimestre de este año, según la relacion oficial que aparece en el Boletín del 10; es decir que aun se ven pri-

vados de sus mezquinos sueldos la mitad de los Maestros, y nada menos que desde Abril en adelante. No queremos bosquejar el cuadro que formarán 300 padres de familia sin pan que dar á sus hijos, porque le sobrecargaríamos de negros colores que espantarían acaso á los encargados de mirar por los intereses materiales y aun morales de tan humilde como respetable clase. Nos abstemos tambien de hacer comentarios sobre la situacion abyecta en que se les coloca, porque no corresponderia al favor y á la consideracion que la ley la dá, y seria ingrata tarea para nosotros, que creemos debe darse á los Maestros una importancia que esta muy lejos de darse en los mas de los pueblos de España.

El atraso no es solo, según la relacion de descubiertos por lo que afecta al personal, sino tambien al material de las escuelas, de manera que los maestros privados de sus haberes y de los útiles para instruir á sus discípulos, no dejarán de trabajar con *pacer* y con *resultados*. Con que razon se les puede exigir el cumplimiento de sus deberes, si se los falta á ellos en lo mas sagrado? Que motivo justificado tendrían las autoridades para pedir tambien á los maestros que sus niños adelanten conforme á las necesidades de localidad, si no tienen los elementos necesarios, ni los medios suficientes para instruirlos?

Como nos havamos ya interesado en mas de una ocasion por los encargados de la educacion de la niñez y por los progresos de la enseñanza, nos creemos en el deber de llamar la atencion de quien corresponda, para que á los Maestros se les pague con la puntualidad que previenen las disposiciones vigentes, y la instruccion popular corresponda á su objeto. — No somos partidarios de los medios violentos para hacer que la ley se cumpla, pero es preciso emplearlos, cuando en las localidades no se secundan las disposiciones superiores, y se miran con indiferencia el importante deber de la educacion. — En esto vemos esta conforme con nosotros el Sr. Gobernador, porque antes de mandar *apremios*, conmina con ellos á los Alcaldes morosos, y les dá un corto plazo para que dentro de él cubran las atenciones del personal y material de las escuelas. — Nos ha llamado la atencion el crecido número de pueblos que aparecen en descubierta, y la razon de esto la hallamos en que en el segundo trimestre parece no se mandaron los libramientos expedidos por el Señor Gobernador, en virtud de orden de la Direccion general de administracion que lo previno así.

## El Albur á Fray Luis de Leon.

— Hemos tenido ocasion de ver el precioso Albur dedicado á la memoria de nuestro eminente poeta, y á la verdad que nos ha proporcionado una de esas satisfacciones que solo sentimos cuando, como ahora, vemos en el hecho el saber y premiada la virtud, que por desgracia raras veces acontece. Salido es que este precioso monumento fué iniciado por S. M. la Reina, y así se deduce de la inscripcion que con letras de oro está grabada en su elegante cubierta de tafetán, y que dice así: *Suscripcion Nacional al monumento de Fr. Luis de Leon bajo los auspicios de S. M. la Reina, 1859.* En su interior lo primero que se encuentra es la Real orden del 20 de Julio de 1858 expedida por el ministerio de Fomento, autorizando la suscripcion nacional. Despues principian las firmas, apareciendo en primer término la de S. M. la Reina, precedida de las siguientes palabras harto elocuentes y significativas: *A la virtud y á la ciencia del gran Fray Luis de Leon.*

A continuacion siguen precedidas tambien de la misma elocuencia, las de S. M. el Rey, el Principe de Asturias (que como

sabido firmó dejándose llevar a mano de su madre) la Infanta Isabel, los Duques de Montpensier, María Luisa, y Antonio Orleans, las Infantas María Isabel, María Amalia, y María Cristina, los Infantes Francisco de Paula, Enrique María, y Sebastián Gabriel. También hay un lugar destinado para las de los Príncipes de Saboya, Amalia Felipa del Pilar, y Adalberto Guilemo. Los cuerpos legislativos y científicos, el Senado, el Congreso de Diputados, la Real Academia Española, la de la Historia, de la Ciencias morales y políticas, la de Jurisprudencia y Legislación, están representados por las firmas de sus respectivos presidentes, los Excelentísimos Sres. Martínez de la Rúa, San Miguel Arrazola, y Olozaga (faltó la del Senado). También consta la de los individuos que componen el Consejo de Ministros, y los que constituyen los claustros de las Universidades de Madrid y Salamanca.

Y por último las de una infinidad de personas notables como los seis representantes de esta Provincia, el Rector de la Universidad, el Obispo de esta diócesis, el Gobernador civil de la provincia, el Nuncio de Su Santidad, el Arzobispo de Toledo, los Duques de Osuna, de Abrantes, y de Alba; los Condes de San Luis, y de la Oliva; los Marqueses de Villa Alcazar, Castellanos, Ojedo, San Gregorio, Tres Castaños, Alcañices, Moisés, Cerat y Morante, y de San Felices; los Sres. Carrasquillo, Zúñiga (Dr. Cayetano), Carlos de Oms, Goicoechea, Brabo, Mirallo, Sánchez Ocaña, González Romero, Roncali, Ruiz de la Vega, Ortiz de Zúñiga, etc.

Como se ve constan ya las firmas de muchos nombres notables, pero aun faltan bastantes si el monumento ha de ser verdaderamente nacional, es decir, si en él han de estar representadas todas las clases de la sociedad. No es este aún un segundo monumento, sino indeleble quizá el de piedra? Pues entonces ¿por qué no han de honrarle con su nombre todas las personas que amen las glorias nacionales y especialmente las Salmantinas? En la Secretaría de esta Universidad está a disposición del que quiera e ir por su firma, que no dudamos se apresurarán a hacerlo todos los que han contribuido en poca ó mucha cantidad. Que orgullo tan justo, ver figurar nuestros nombres para una obra tan gloriosa! Que gran idea de hacer con ella la presente generación que así sabe perpetuar los nombres de los sabios!

**¿Que hace la policía?**—Parece que no solo se a una sino a varias las persona que van con papeles al teatro y luego se encuentran allí sin él. Hay indicios bastante poderosos para creer que los autores de tales atencas son ciertos canchales que se ponen próximos al despacho de billetes y se aprovechan del reflejo de la luz que hace al que va á comprarlos, y de la aglomeración de gente para estruendo los bolsillos de las levitas, con tal sagacidad que el pobre víctima nunca se apercebe hasta que tiene necesidad de usarlos. No sería malo que especialmente en los momentos de bulo permitiese algún vigilante de la autoridad.

**Escuela modelo.**—Ha salido últimamente un Real orden declarando Escuela modelo de niñas la pública que existe en la ciudad de Reja. El motivo de esta justa distinción ha sido la propuesta que el Rector de esta Universidad, hizo al ministro de Fomento cuando fué la última visita, en vista de lo bien desempeñada que estaba en cuan-

to al personal, y del material que tiene para su uso.

**Charanga.**—La tarde del 15 tuvimos el gusto de oír la del provincial de Ciudad-Rodrigo, que tocó en el campo de San Francisco, durante las horas de paseo. Damos las gracias al Gefe del cuerpo por haber correspondido á nuestros deseos, y esperamos de su amabilidad no sea la última vez que suceda.

**Desgracia.**—Segun parte remitido por el Alcalde de La Vellés en el día 16 ocurrió una lamentable, pereciendo un joven criado de labor que fué cogido por la rueda de un carro. Se instruyen las diligencias oportunas para averiguar cuanto conduce al esclarecimiento del hecho, y segun se dice no resulta culpabilidad contra terceras personas.

**Debe remediarse si es cierto.**—Nos han hablado de las malas condiciones higiénicas del cuartel de Santo Domingo, de resultas de las cuales han enfermado algunos de los soldados que constituyen la pequeña guarnición de esta Capital.

## SECCION LITERARIA

### CUENTO.

Ay Juan y Haire se amaban tanto, eran tan amables!—desde nuestros primeros padres, jamás pare á tanta bella había corrido el riesgo de la eterna condenación.

La tarde espiraba... El mar pocos momentos antes terso y unido como un espejo comenzaba á hervir y á encrespase. Negros vapores flotaban por el espacio á merced de las ráfagas cada vez mas violentas.

Y sobre el mar, sobre aquella inmensidad de espumas, un bergantin se balanceaba, sueltas al viento, todas las velas, con la intenciosa duda de ganar la costa antes de que la tempestad estallase.

Aquel bergantin había cruzado todos los mares, arriado á todos los puertos, y arrojado con arrogancia y fortuna todas las botarrasas... ¿Que causa pues le obligaba á emprender su retirada hacia alguna playa ospitalaria, sin atreverse á afrontar las iras de un mar alborotado?...

Es que encerraba un tesoro, un tesoro inestimable. El alma del marino que lo mandaba serena en cien combates, indiferente en mil desechas tempestades, se estremecía á la sola idea de perderlo. Y ese tesoro no lo constituían ni las perlas ni los diamantes; lo componían únicamente dos ojos negros, muy negros, veidos por largas y sedosas pestañas, que brillaban como las estrellas en un cielo sin nubes, y á cuyo intensísimo fuego se había fundido el corazón del marino.

—¡Dios!... La playa está cerca y la tempestad pronta á desencadenarse... Mi bergantin vuela como las aguilas, y sin embargo es muy probable que antes de llegar á segura baía sintamos los rigores del viento y de las olas.—¡Y Luisa, mi pobre Luisa, mi vula mi encanto!—¡largad todas las velas, aprovechemos estos soplos precursores de un huracan de hecho: la playa está cerca y los ojos de Luisa húmedos de lagrimas.

Así se expresaba el capitán del buque, y el bergantin endia las espumas.

Escuchad.—Un rumor sordo y lejano se percibe; las olas comienzan á agitarse como presentiendo la llegada del huracan; de repente se rasgan las nubes, una claridad vivísima invade los espacios, y el trueno rueda por las ceferas enlutadas. La tempestad despliega sus alas de gigante, y sacude con magestad y pompa su cabellera de fuego.

Quebráboles el capitán del bergantin que relincha con los elementos alborotados! Sugerido con su ferreo puño la caña del timon y dirige el buque con la seguridad que un buen jinete al brido mas fogoso. La chusma atenta á sus órdenes obedece con precision admirable, y el buque se eleva sobre la espalda de las olas ó se sumerge en esos abismos que parecen creados por el espíritu del vértigo.

Y hubo un momento en que todos, desde el capitán hasta el último marinero conocieron que estaban perdidos.

Y no faltó quien propusiera aprovechar los contados instantes que les quedaban de vida dedicandolos á la embriaguez y á la orgia.

Entonces, al siniestro fulgor del rayo y al horrible resplandor del trueno, en aquel buque próximo á hundirse para siempre, verificáronse escenas extraordinarias.

La tripulación entregada por completo á una orgia desenfrenada que bien pudiera llamarse la orgia de la muerte, mezclaba á la gran voz de los elementos irritados, sus risas y blasfemias; aquellos hombres que vivaban del todo que muy pronto la eternidad les absorberia entre sus sombras infinitas.

Y el capitán que hacia que no sujetaba el desenfreno de la chusma?—El capitán al convencerse del peligro tremendo en que se hallaban, clavó las miradas en el oscuro firmamento; después viendo abandonada la manobra por la tripulación, sus ojos se inyectaron de sangre, y su mano derecha oprimito con fuerza la empuñadura de un cuchillo; todo esto fué un san ángeles obra de algunos segundos; el rostro del marino volvió á tomar su habitual expresion de calma, y asomo á sus labios una sonrisa de clasificación difícil.

—¡Mil rayos!... murmuró al fin,—que tontería hubiera sido el derramar la sangre de esa pobre gente... Que vivan un cuarto de hora mas ó menos, que importa!

Los tiburones están de en horabuena, maguifica fiesta se les prepara.

Muchachos—gritó por último—agradeced á Dios, la buena noche que os espera—Esta noche es la noche de vuestros desposorios. Vais á casaros con la mar, con la mas fiel de las queridas, que os estechará amorosamente entre sus brazos, os cubrirá de besos húmedos, y arrojara vuestro sueño con los mil rumores de sus ondas, magnificos cantares que solo comprendemos nosotros los marinos... Hurra mis bravos! na brindis á la buena noche que os espera.

Y los aplausos de la tripulación ebria del todo ahogaron la voz del marino.

(Se continuará)

Por todo lo no firmado, el Secretario de la Reduccion,

ELADIO DELGADO MERCHAN

# SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

## ALMANAQUE SEMANAL.

AGOSTO.

- Día 20. Lun. San Bernardo ab., dr. y fund.—En Barcelona, id. y San Levigildo, mr.—En Castilla la Vieja, id. San Samuel, profeta.  
Día 21. Márt. Santa Basa y sus tres hijos mrs., y Santa Juana, Francisca, Fremiot, viuda, fundadora.—En Cádiz, Santos Bonoso y Maximiano, mrs.  
Día 22. Miér. Santos Sinforiano, Fabriciano, Hipólito y Timoteo, mrs.  
Día 23. Juev. San Felipe Benicio, cf.  
Día 24. Viér. Misa San Bartolomé Apóstol.  
Día 25. Sáb. San Luis rey de Francia, San Ginés de Arlés mr., y San Julian mr., de Siria.  
Día 26. Dom. San Ceferino papa y mr.—En Badajoz, id. y San Victor mr.—En Barcelona, San Celestino papa y mr.

**Bienes Nacionales.**—El día 31 del presente mes, desde las 12 de la mañana en adelante, tendrán efecto los siguientes remates, ante el Sr. Juez de primera instancia de esta Capital, y por la Escribanía de D. Matías Laporta.

Una yugada de labor, en término de Cantalpiña, compuesta de 68 tierras, de cabida de 1333 estadales de primera calidad, 24787 de segunda y 25881 de tercera, en junto 130 huebras y 51 estadales, cuya situación es la siguiente: dos tierras al sitio de la Villarta; una al sendero del mismo nombre, á la derecha; otra á la izquierda del mismo sendero; dos al camino de Horcajo, á la izquierda; otra á la derecha del mismo camino, tierras adentro; dos al sendero de la Cuesta de la Culebra; otra al sitio de las Ruedas; otra á la carrera de la Garda, á la derecha; tierras adentro; otra al sendero de los Villares, pasada la Reguera, tierras adentro; una al camino de Madrigal, á la derecha; otra al mismo camino, á la izquierda, tierras adentro; otra al sendero del Sagueño, pasado el Labajo, á la izquierda, tierras adentro; otra al Collado del Medio; otra al Collado postrero, tierras adentro; otra al camino de Peñaranda; otra al mismo camino, tierras adentro; á la izquierda; otra á la izquierda del mismo camino; otra al mismo camino, á la derecha; tierras adentro; otra al mismo sitio á la derecha; otra á la Cruz de Valentin; otra al Trascobal; otra al camino Viejo; otra al Pino Galindo, camino de Mollorido; otra á la Carrera de la Horca, dividida por la misma carretera; otra al Benacuajal; otra al sendero de Valdehorno; otra á la entrada del mismo sendero; otra al Juego de los Bolos; otra al camino de Mollorido, sitio de la Cuesta del Caballo; otra en término de la Carolina, junto al Molino; dos á la Carrera nueva, á la izquierda, tierras adentro; dos á la derecha del mismo sitio; otra al Sendero de la Solana y sitio del Rosal; dos al mismo sendero, á la derecha, tierras adentro; otra al Barro de San Julian; otra al sitio de Cruz de María; otra á las Cadenas; otra al Sendero de Vallejo de la Randa; otra al sendero de la Cuesta del Lomo grande, á la Perdiz; otra al camino de Torrecilla, tierras adentro; otra á los Hoyos de la Perdiz; otra al sendero de Mal nombre; otra á la Calzada de Valladolid á Salamanca; otra en término de Fresno, al sitio de los Quiñones; otra en el mismo término y sitio de las cuatro Calzadas; otra al alto de las Pocilgas; otra al sendero de la Fuente Carretera; otra al mismo sendero y sitio del Labajo de la Herrera; otra al Caño

de la Herrera; otra al sendero del Atajo, pasado el prado de los Vallejos de Fresno; otra á la derecha del sendero del Atajo; otra en dicho sendero mas adelante; dos al sendero del Salido, á la derecha; tierras adentro; dos al camino de Fresno, á la izquierda, á la Cruz del Guadaño; otra al sendero del Atajo; otra entre el sendero de los Vallejos y el del Atajo; otra al sitio de las Berzas á Dios; otra al mismo sitio, á la izquierda; otra á la derecha del sendero de la Fuente Vieja, y otra á la Fuente del Labajo; capitalizada en 5872,50 reales, tasada en 1572 rs. en renta y en 52426 en venta, tipo para la subasta.

Otra id. de id., en id., de 65 tierras, de 1854 estadales de primera calidad, 17147 de segunda, y 24602 de tercera, en junto 111 huebras y 103 estadales, cuya situación es la siguiente: una tierra al sitio de Villarta; dos al mismo sitio, á la derecha; otra al camino de Horcajo, pasado el Plazaren; otra al sendero de la Cuesta de la Culebra; otra al sendero de los Villares, pasada la Reguera, tierras adentro; otra al sendero de las Ruedas; otra al sendero de Sagueño, á la izquierda, pasado el Labajo; otra al camino de Horcajo, á la derecha, tierras adentro; otra al camino de Madrigal, á la derecha; otra al espresado camino, á la izquierda; otra al sendero del Collado, pasada la Reguera; otra á la Carrera de la Garda, á la izquierda; otra á la derecha de dicha carrera, tierras adentro; otra al Collado del Medio; otra á la Fuente del Rey; otra á la izquierda del camino de Peñaranda; dos al mismo sitio, tierras adentro; otra á la derecha del mismo camino; otra al mismo sitio, tierras adentro; otra á la Cruz de Valentin; otra al Lom del Trascobal; otra al camino Viejo, á la derecha, tierras adentro; otra al fin del mismo camino Viejo, otra en término de Mazores, al sitio de la carrera de Salamanca; otra á la entrada del sendero de Cantalpiña, á donde dicen la Malena; otra al sitio de Pino Galindo, camino de Mollorido; otra á la carrera de la Horca, dividida por la misma carrera; otra al sendero de Valdehorno; otra al mismo sendero á la derecha; otra en término de la Carolina, al sitio de la Fuente de los Muertos; otra en dicho término y sitio de el Regato de la Pesquera, el cual la divide; dos á la carrera nueva, á la izquierda, tierras adentro; otra á la misma carrera, á la derecha; otra á id., tierras adentro; otra á la Cuesta del álamo grande; otra á la derecha del sendero de las Solanas, tierras adentro; otra al sitio de la Cruz de María; dos á las

Cadenas; otra al camino de Tarazona, á la derecha, tierras adentro; otra al Hoyo de la Perdiz; otra al camino de Torrecilla, á la derecha, tierras adentro; otra á la izquierda de la calzada de Valladolid á Salamanca; otra á las cuatro calzadas, dividida por la espresada de Valladolid á Salamanca; otra al alto de las Pocilgas; otra á la derecha del sendero de la Fuente; tierras adentro; otra á la derecha de dicho sendero y sitio del Labajo de la Herrera; otra al caño del Labajo de la Herrera; otra al sendero del Atajo, á la derecha, pasado el prado de los Vallejos de Fresno; otra al mismo sendero; otra á id., á la derecha, otra al sendero del Salido, á la izquierda, tierras adentro; otra á la derecha del mismo sendero, tierras adentro; otra al camino de Fresno, á la Cruz del Guadaño; á la izquierda; dos al mismo sitio, tierras adentro; dos al mismo sitio, entre el sendero de los Vallejos y el del Atajo; otra al prado redondo, tierras adentro; otra á Doña Sancha, tierras adentro; otra al sitio de Berzas á Dios; y otra á las Fuentes Viejas; capitalizada en 5872,50 rs., tasada en 1311 en renta y 44730 en venta, tipo para la subasta.

Otra id. de id., en término de Cantalpiña, compuesta de 14 tierras; una al sendero de Salpino, de 2 huebras y 162 estadales de tercera calidad; otra al prado Salpino, de 5 huebras y 142 estadales, de segunda calidad; otra á id., de 3 huebras y 208 estadales de segunda; otra á id., de 6 huebras de id.; otra á id., de 2 huebras y 277 estadales, de tercera; otra á la Piñillas, de 3 huebras y 48 estadales de id.; otra á las Navas, de 3 huebras y 354 estadales, de id.; otra al Barcial, de 574 estadales, de segunda calidad; otra á id., de 5 huebras y 269 estadales, de id.; otra en término de Revilla, al sitio de la Carretera que baja de Villafuente de 5 huebras y 360 estadales, de id.; otra á la Majada, de 4 huebras y 114 estadales, de primera calidad; otra á la Calzada de Valladolid, de 5 huebras y 262 estadales de segunda; otra á id., de 3 huebras y 142 estadales, de primera; y otra á la Asomada, de 516 estadales, de segunda calidad; capitalizada en 6553,75 rs., tasada en 754 rs. en renta y 28162 en venta, tipo para la subasta.

Otra id. de id., en término de Villoruca, de 18 tierras; al una Burro plantada de viña de 263 estadales de tercera calidad; otra á Carretera encina, con 60 cépas, de 1 huebra y 372 estadales, de id.; otra á las Egercias, de 5 huebras y 94 estadales, de id.; otra al Lobo tuerto, de 2 huebras y 203 estadales de id.; otra al camino de Pitiguá, de 566 estadales, de id.; otra al Elenar, de 2 huebras y 182 estadales de id.; otra á Valdecoruña, de 506 estadales de segunda; otra á id., de 410 estadales de tercera; otra al alto de Valdecoruña, de 420 estadales de segunda; otra al Rubio, de 1 huebra y 193 estadales de tercera; otra á la calleja de Valdecoruña, de 150 estadales de segunda; otra al Cuero, de 126 estadales de id.; otra al camino de Salamanca, de 367 estadales, de primera; otra á las Herias, de 2 huebras y 310 estadales de id.; otra al camino de Babilafuente, de 431 estadales de id.; otra á las Herias, de 411 estadales de segunda; otra á Refilla, de 2 huebras y 107 estadales de primera; y otra al prado de la Ruiconada, de 228 estadales de id.; capitalizada en 7017 rs., tasada en 699 en renta y 23196 en venta, tipo para la subasta.

**MADERA GRUESA DE NEGROLO Y ENCINA.**—Sobre 50, buenos palos los 15 de ellos Vigas de 12 á 15 varas de largo y el grueso de 5 cuartas á vara y media á otra tanta altura del suelo, viguetas y excelentes pertigas los restantes, se rematarán en el mejor postor del 1.º al 8 de Setiembre próximo, en el Villar de Peralonso y posada de Zarza donde podrán tratar con el vendedor en los días que sean anunciados, los que deseen adquirir la citada madera ó parte de ella por partidas de 500 r. al s.

Con esta última condicion se vende igual este madera gruesa de encina desde los últimos días de Agosto presente á cortarla en S. Bradillo en fincas de D. Silvestre Ortiz.